



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	080013105007200600639-01
RADICADO INTERNO:	54332
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	PEDRO ANTONIO DE LA HOZ RODRIGUEZ INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACION, MONOMEROS COLOMBO VENEZOLANOS S. A.
OPOSITOR:	17 DE FEBRERO DE 2021
FECHA SENTENCIA:	SL890-2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	CASA - SIN COSTAS - ORDENA OFICIAR PARA MEJOR PROVEER - SALVO VOTO DR. JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN, DR. GERARDO BOTERO ZULUAGA Y DR. FERNANDO CASTILLO CADENA - IMPEDIDO DR. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR
DECISIÓN:	DR.IVAN MAURICIO LENIS GOMEZ
MAGISTRADO PONENTE:	

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 18/03/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 18/03/2021, a las 5:00 p.m.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **24 de marzo de 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **17 de febrero de 2021**.

SECRETARIA _____